



Asunto: Respuesta a solicitud de información pública.

Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.
Directora de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento
Presente.

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **00349817**, de fecha 28 de Abril de 2017, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia**, en donde requiere lo siguiente:

1.-"Solicitamos los estados las cuenta de cada una de las cuentas bancarias del Municipio de Ahome y su conciliación bancaria, correspondiente al mes de diciembre 2016.

Como complemento de su solicitud de información la cual es atendida por la Dirección de Egresos del H. Ayuntamiento de Ahome, al respecto le manifiesto que el total de documentos que integran la respuesta a su requerimiento público, lo componen un total de 557 hojas, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, **se ponen a disposición un total de 20 hojas simples, mismas que se adjuntan como parte de la respuesta a su solicitud de información, el resto de documentos (537) copias, deberá ser cubierto por el solicitante, siguiendo lo establecido en el Capítulo II relativo a las "Cuotas de Acceso", artículo 145, fracción I, y 146 del marco normativo precitado, con un costo de \$0.35 (cero pesos 35/100 moneda nacional) por hoja, y dado que son 537 copias fotostáticas las expedidas como parte de su solicitud de información, genera un total de \$187.95 pesos (ciento ochenta y siete pesos 95/100 moneda nacional), según lo estipula el artículo 78 Bis-3 concepto 1,a) en correlación con el artículo 145 de la LTyAIPS.**

En este contexto, es necesario se realice el procedimiento de acreditación por pago de reproducción de información por copia simple en las oficinas de la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Ahome, sito por calle Degollado esquina con Cuauhtémoc, Colonia Bienestar en la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, teléfono 66 88 16 40 28. Posterior al pago por reproducción de la información solicitada, deberá acudir a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ahome, con domicilio en Allende y Juan Escutia, Edificio Carlón Altos, teléfono 66 88 12 41 85.

Sin otro asunto en particular y esperando que dicha información cumpla a cabalidad con lo solicitado, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

"Trabajamos Contigo".

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 22 de Mayo de 2017

Lic. Anselmo Acosta Bojórquez.
Director de Egresos.

